



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2019
TIPO DE ENVIO: SPI
CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000 NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 06/12/2019
Página: 1 de 1
Usuario: MMOYOLEMAA

FECHA DE BCE	No. CUR CONF. / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICA	RECLAF. PAGADA
22/10/2019	90995193	22821	CONTABLE	0918224783	CARDENAS COBO JESENNIA DE	AHORROS	10706063	BANCO DE GUAYAQUIL	1,353.28	CONFIRMADO	NO		NO

TOTALES	No. CURs	1			MONTO CONFIRMADO	1,353.28							0
													0

Manuel Gdr V

CANCELADO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		015	011	2019	5590 5590
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		3391	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,353.28
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,353.28
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,353.28
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,353.28

SON: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 144 No Entrada: 607

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/11/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		015	011	2019	5590	5590
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
						No. Expediente	
						3391	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/11/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	90995193	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	90995193	18	10	2019
Unid. Desc:	0000	No. Original	90995193			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000144000607	

Área del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Consultación Automática de Fondo, de la entidad: 181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 144 No. de Entrada: 607
		18	10	2019	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACIÓN CONTABLE

CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
112	15	1	18100000000	0918224783	144	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,353.28	0.00
212	50	0	18100000000	0918224783	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,353.28
TOTAL COMPROBANTE ==>							1,353.28	1,353.28

SON: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad: 181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 144 No. de Entrada: 607

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	HPENAHERRER	FIRMA ELECTRONICA:	FG3GMV3VLSKKA A4	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	18/10/2019	USUARIO:	HPENAHERRERAV	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	18/10/2019	FECHA:			



FIRMA



FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2019
No. Fondo Global: 144
No. Formulario Interno: 608
Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0918224783
Nombre Responsable: CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR
Monto Fondo Global: 1,353.28
Monto Fondo Interno: 1,353.28
Estado: APROBADO

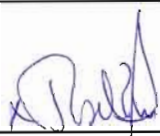
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: MSC. JESSENNIA CARDENAS - DECANA., REP BCE 740, S/V# 052, C/E#26987, Por anticipo de viáticos y subsistencia a Chile para asistir a VII encuentro del Consejo Global de Decanos (GEDC LATAM) del 19 al 24 de Octubre 2019

No. de Solicitud: S/V# 052 Fecha Solicitud: 18/10/2019
No. de Doc. Aprobación: S/V# 052 Fecha Aprobación: 18/10/2019
No. de CUR Contable: 90995193

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0918224783	90995193	NO	1,353.28

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2019

No. Fondo Global: 144

No. Formulario Interno: 608

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0918224783

Nombre Responsable: CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR

Monto Fondo Interno: 1.353,28

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.353,28

Monto Líquido: 1.353,28

No. Entrada Rendición: 673

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: MSC. JESSENNIA CARDENAS - DECANA., REP BCE 740, S/V# 052, C/E#26987, Por anticipo de viáticos y subsistencia a Chile para asistir a VII encuentro del Consejo Global de Decanos (GEDC LATAM) del 19 al 24 de Octubre 2019

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V# 052

Fecha Solicitud: 15/11/2019

No. Documento Aprobación: S/V# 052

Fecha Aprobación: 15/11/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0918224783		0,00	1.353,28	1.353,28

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 26987

Valor \$. 1,353.28

BENEFICIARIO: JESENNIA CÁRDENAS COBO

RUC/CEDULA: 0918224783

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIÁTICOS A SANTIAGO DE CHILE

Doc. Fte: S/VIATIC # 052-CONT-2019

N. Rte,Fte.

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 1,353.28

TOTAL \$ 1,353.28

DEDUCCIONES

Retenciones fuente: \$

Retencion IVA \$

Anticipos \$

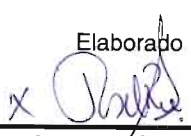
TOTAL DEDUCCIONES \$ -

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 1,353.28

Fecha: Milagro, 18 de Octubre del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:


Ing. CPA. Joséline Soledispa B.
Analista de Contabilidad

Autorizado Por:


Econ. Víctor Zárate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:

INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS (x)

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN ()

Nro. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS: (x)

FECHA DE INFORME: 29 de octubre de 2019

Nº INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

CÁRDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR

PUESTOS:

DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,
DOCENTE TITULAR AGREGADO 2

PAÍS DE LA COMISION:
CHILE

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVIDORES:
FACULTAD CIENCIAS E INGENIERÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

CÁRDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Presentación a Conferencia donde se desarrolló lo siguiente:

- Sesiones plenarias de expertos internacionales.
- Sesiones especiales interactivas sobre temas importantes.
- Sesiones de networking estructurado y eventos sociales.
- Desafío de emprendimiento global
 - Campo de entrenamiento
 - Ascensor de Pitch y concurso.
- Presentaciones paralelas en papel
- Talleres y mesas redondas de profesionales expertos e industrias.
- Libro blanco que se presentará en las discusiones y foros basados en investigaciones y opiniones de expertos al final de WEEF-GEDC 2019
- Agenda:

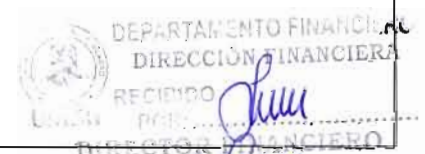
Domingo 20 de octubre 2019

Conference Registration

13.30 - 16:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Second floor

Welcome Reception

17:30-20:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental



FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 20-11-19 HORA: 11:04

Lunes 21 de octubre 2019

Opening Ceremony

08:30-9:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Plenary and Panel : Engineering and Sustainable Development

09:00-10:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Networking and Refreshments by Copec

10:30 - 11:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Atacama Room

Workshop - Engineering and Sustainable Development Goals

11:00 - 13:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Lunch

13:00 - 14:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Terrace

Plenary and Panel - Courageous Entrepreneurial Engineers

14:30 - 16:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Networking and refreshments by Accreditation Preparation

16:00 - 16:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Atacama Room

Workshop-Courageous Entrepreneurial Engineers (Implementation and Experiences)

16:30 - 18:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental -Ballroom

Celebrating Diversity

18:00-18:20 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Airbus GEDC Diversity Award Reception

18:20-20:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Terrace

Martes 22 de octubre 2019

Breakfast by Engineering CAS (by Invitation)

07:30-08:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Elqui Room

Conference Picture

08:30 - 09:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Plenary and Panel -The Engineering needs of industry in 2030

09:00 - 10:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Networking and refreshments by AquaChile

10:30 - 11:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Atacama Room

Workshop- Case studies of transforming Industry - University - Society liaisons

11:00 - 13:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Lunch by Dassault Systemes

13:00 - 14:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Terrace

14:00 – 14h30 Presentación Plataforma PLACED

Msc. Jesennia Cárdenas Cobo

Plenary and Panel -Women in Engineering and STEM

14:30 - 16:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Networking and refreshments

16:00 - 16:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Atacama Room

Workshop- Diversity in the profile and skills of future engineers

16:30 - 18:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Dinner at Hotel Santiago Mandarin

18:00-19:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental

Miércoles 23 de octubre 2019



Rising to the Top: Breakfast with the Authors (by invitation)

Invitada a participar como autora capítulo del libro

07:30-08:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Elqui Room

Introduction to GEDC 2020

08:00-09:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Plenary and Panel - Engineering and society: the need for an interdisciplinary dialogue

09:00 - 10:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Networking and refreshments

10:30 - 11:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Atacama Room

Workshop- Our vision to 2030: Transforming society through engineering and the interdisciplinary dialogue with other disciplines

11:00 - 13:00 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental - Ballroom

Lunch GEDC Gala (transportation to/from Hotel Santiago Mandarin provided)

13:00-16:00 | Vista Santiago

GEDC General Assembly

16:00- 17:30 | Hotel Santiago by Mandarin Oriental – Ballroom

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Presentación del Libro Rising on the Top, en el cual soy autora del capítulo , pág. 35.
- Presentación de la plataforma web de trabajo colaborativo PLACED, desarrollada con estudiantes de la carrera Ingeniería en Sistemas Computacionales, bajo mi dirección de proyecto de grado.
- Participación en el Congreso GEDC 2019. Ver Agenda.
- Factibilidad para enviar dos estudiantes de ingeniería a la Universidad de Argentina- UNSE- Universidad Nacional Santiago del Estero, Ing. Héctor Rubén Paz, Rector.
- Factibilidad para enviar dos estudiantes de ingeniería a la Universidad de Perú- Universidad de Piura, Dra. Ing. Isabel Chiyón Carrasco, Decana.
- Entrega de la Presidencia GEDC Latam a Dra. Cecilia Páez- Universidad de Colombia, pasando a ser Past President, con la responsabilidad de asesorar en la ejecución del próximo encuentro GEDC 2020, a realizarse en Argentina, conjuntamente con LACCEI.
- Contacto de varios decanos de Latinoamérica, posibles procesos de colaboración.
- Evaluación de plataforma U-planner que permitiría evaluar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de ingeniería. Se acordó presentación en Ecuador.

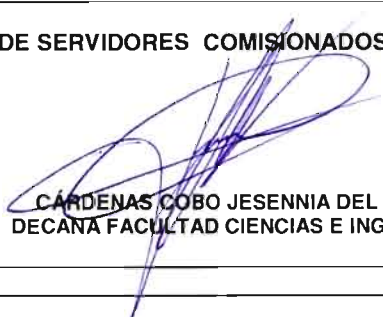
RECOMENDACIONES:

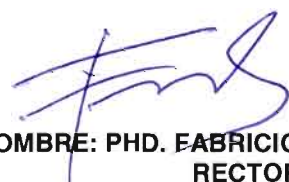
- Iniciar proceso de motivación a través de la Dirección de Relaciones internacionales para el intercambio de estudiantes con las Universidades(UNSE y UDEP).
- Enviar correos para iniciar contacto con los decanos de latinoamérica y conseguir concretar intercambio.(Decanos adicionales a la UNSE y UDEP)
- Solicitar 1 estudiantes para prácticas pre-profesionales que desarrolle funciones de webmaster de la plataforma PLACED.
- Contactar a la empresa U-planner para que realice una demostración del producto

- | | | | |
|---|---------------|----------------|--|
| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |
| FECHA | 19/10/2019 | 24/10/2019 | |
| Hora Inicio de Labores el día de retorno | | | |

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL- SANTIAGO DE CHILE	19/10/2019	16:38	19/10/2019	23:20
AEREO	LATAM	SANTIAGO DE CHILE - GUAYAQUIL	24/10/2019	21:20	24/10/2019	24:37

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:  CÁRDENAS COBO JEENNIA DEL PILAR DECANA FACULTAD CIENCIAS E INGENIERÍA	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION	
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: PHD. RICHARD RAMIREZ ANORMALIZA VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: PHD. FABRICIO GUEVARA VIEJO RECTOR

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

LATAM

CARDENAS/JESENIA

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA

LA 1447 19OCT

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE

GUAYAQUIL

DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA

16:38

RECORD/RESERVA

VFQDSO

TO/HACIA/PARA

SANTIAGO SCL

CARDENAS/JESENIA

VUELO/VOO FECHA/DATA SN

LA 1447 19OCT 036

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE GYE HACIA/PARA SCL

SEAT/ASIENTO/ASSENTO

GYE 14C

FREQUENT FLYER

TICKET 4625526334172

GATE

GRUPO 6



036 /14C ET



CARDENAS/JESENIA

GUAYAQUIL

VFQDSO 1

SCL LA1447 19OCT

19OCT

8045406678



8 045 LA 406678

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Jefatura Nacional de Migraciones y

Policia Internacional Aeropuerto

Salvoconducto

Pudahuel, 19 de Octubre de 2019.-

La Policia de Investigaciones certifica que el ciudadano

de nacionalidad ECUATORIANA de nombreJESENIA DEL PILAR CARDENAS COBON° Documento 0918224783ingresó a Chile con fecha 19 de Octubre de 2019,a las 13:20 horas.

Timbre Ingreso

TARJETA DE CREDITO

CONGRESO REOC2019

VITOURA TACKERA EDIFICIO RAUL DEVEZ 4880

PISO 4

SANTIAGO

567036020240 119.115

FECHA HORA TERMINAL

21/10/19 09:11:16 A1064969

NUMERO DE TARJETA E-VI

*****2417

VISA CREDITO A0000000031010

MONTO \$571.605

TOTAL \$571.605

NUMERO DE OPERACION 000001

CODIGO DE AUTORIZACION 37183F

MONEDA PESO

GRACIAS POR SU COMPRA

COPIA CLIENTE

ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EL EMISOR

TARJETA DE CREDITO

CONGRESO REOC2019

VITOURA TACKERA EDIFICIO RAUL DEVEZ 4880

PISO 4

SANTIAGO

567036020240 119.115

FECHA HORA TERMINAL

21/10/19 09:11:16 A1064969

NUMERO DE TARJETA E-VI

*****2417

VISA CREDITO A0000000031010

MONTO \$571.605

TOTAL \$571.605

NUMERO DE OPERACION 000001

CODIGO DE AUTORIZACION 37183F

MONEDA PESO

GRACIAS POR SU COMPRA

COPIA CLIENTE

ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EL EMISOR

LATAM

CARDENAS JESENNIA

LATAM
CARDENAS JESENNIA

Gate/Puerta **GATE** Boarding/Embarque **20:10** Seat/Asiento **15J** Booking/Reserva **VFQDSO**
24 Oct

Flight/Vuelo **LA 1446** Seq. No. **18**
Gate/Puerta **GATE**

From/De **SCL** To/Para **GYE** Group/Grupo **6** Flight/Vuelo **LA 1446**

From/De **SCL** Para **GYE**
Seat/Asiento **SCL 15J**

Departure/Salida **21:20** Arrival/Llegada **00:37** eTicket **4625526334172**

Booking/Reserva **VFQDSO** Boarding/Embarque **20:10**
24 Oct

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

LATAM

CARDENAS/JESENNIA
SANTIAGO
VFQDSO 1
GYE LA1446 24OCT

24OCT
4045798453
4 045 LA 798453

TARJETA DE CREDITO

BOITZ PARQUEUR S.A.
CALLE ESPERAN DEL ORTO 6615
SANTIAGO
597033024043-119.1A1

CHECK OUT

FECHA 24/10/19 HORA 12:07:00 TERMINAL H5100086
NUMERO DE TARJETA *****2417 E-VI
VISA CREDITO A0000000031010
MONTO USD\$486,00
TOTAL USD\$486,00
FOLIO: 2417
FECHA DE CHECK IN: 20/10/2019
FECHA DE CHECK OUT: 24/10/2019
NUMERO DE OPERACION: 011438
CODIGO DE AUTORIZACION: 203626
MONEDA: DOLAR

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

**COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE CREDITO**

NEKO
AV PANQUEHUE SUR 31
SANTIAGO
597033024043-119.1A1

FECHA 24/10/19 HORA 13:46:07 TERMINAL V3656406
NUMERO DE TARJETA *****2417 E-VI
VISA CREDITO A0000000031010
MONTO \$14.000
TOTAL \$14.000
NUMERO DE OPERACION: 001824
CODIGO DE AUTORIZACION: 280662
MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

ita mecheda art 3.690
3.690 CLPValor total

INVERSIONES ENEX S.A.
R.U.T: 94.625.000-7

CASA MATRIZ: AV. DEL CONDOR SUR 520
HUECHURABA, SANTIAGO

GIRO: EST SERV. SUPERM.-REST. VTA.
CIGARR.-ASESOR.-SOC. INVERS.

BOLETA ELECTRONICA: 83399085

FECHA DE EMISION: 24-10-2019 HORA: 14:44:26

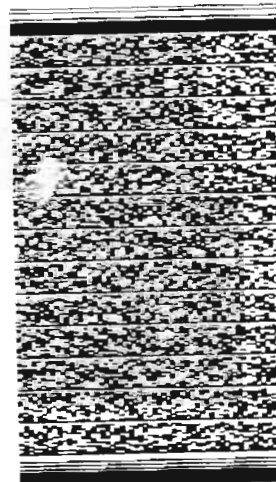
DIRECCION SUCURSAL: Apoquindo 6.550 - File 413

TIENDA: 413T LISTA: 01

NRO. TRANSACCION: 103463

CAJERO: karime yabbour

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
CANTIDAD X PRECIO	MEDIDA	
ita mecheda art	UN	3.690
1,00 x 3.690		
MONTO TOTAL:		\$ 3.690
Tarjetas Credito:		\$ 3.690



Timbre Electronico SII
Res 80 DEL 2014.
Verifique documento: www.enex.cl

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 052-CONT-2019

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viaticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión: Para participar en el VII ENCUENTRO DEL CONSEJO GLOBAL DE DECANOS DE INGENIERÍA CAPITULO LATINOAMERICANO (GEDC LATAM), a realizarse en Santiago de Chile del 19 al 24 de Octubre del 2019.

La actividad durará 6 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 19 al 24 de Octubre del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VÁLOR A PAGAR
1	JESENNIA CÁRDENAS COBO	DECANA DE FACULTAD CIENCIAS E INGENIERÍA	V y S 1,353.28	0.00	0.00	0.00	1,353.28
SUMAN						\$	1,353.28

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos al exterior.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. CPA. Joselline Soledispa B.
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 18 de Octubre del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Víctor Zúñiga Espinoza, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Henry Peñaranda Veloz, Msc.
CONTADOR GENERAL



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ESCUELA DE INGENIERÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Avda. Vicuña Mackenna # 4860
Fono: 22354 57 63

SANTIAGO 21 DE OCTUBRE DE 2019
NAME: Universidad Estatal de Milagro
ADDRESS:
TO: JESENNIA CARDENAS

INVOICE
No. 087 / 2019

QUANTITY	REFERENCE	AMOUNT	TOTAL
1	GEDC2019 CONFERENCE REGISTRATION	USD 795,00	USD 795,00
PAID BY CREDIT CARD ON OCTOBER 21, 2019			
TOTAL			USD 795,00

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

1178

FECHA DE ELABORACIÓN

18

10

19

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

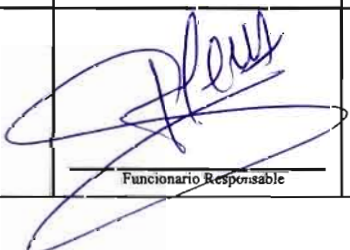
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,353.28
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,353.28
TOTAL										

SON: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

JESSENIA CARDENAS COBO. UNEMI-R-2019-0815-MEM.Preplanilla Viáticos y subsistencia. NO. 067-2019. Por viáticos al exterior por asistir VII encuentro del Consejo global de Decanos de Ingeniería capítulo Latinoamericano(GEDC LATAM) a realizarse en Santiago de Chile del 19 al 24 de octubre del 2019.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/10/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

Recibido
18/10/2019




UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
SUBSISTENCIA Nº 067-2019

VIAJE A SANTIAGO DE CHILE DESDE EL 19 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2019

Milagro, 18 de Octubre de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
PARTICIPACIÓN EN EL VII ENCUENTRO DEL CONSEJO GLOBAL DE DECANOS DE INGENIERÍA CAPITULO LATINOAMERICANO (GEDC LATAM) - DEL 19 AL 24 DE OCTUBRE DE 2019 EN SANTIAGO DE CHILE C= (1.33)			
JESENNIA CÁRDENAS COBO	1230.25	123.03	1353.28
TOTAL	1230.25	123.03	1353.28

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0815-MEM; el mismo que es en base a la Resolución OCAS-SO-18-2019-Nº4, en el cual se autoriza y señala los viáticos a favor de la Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo – Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería, quien participará en el VII ENCUENTRO DEL CONSEJO GLOBAL DE DECANOS DE INGENIERÍA CAPITULO LATINOAMERICANO (GEDC LATAM), a realizarse en Santiago de Chile del 19 al 24 de Octubre del 2019.

Elaborado por:


Ing. CPA, Joseline Soledispa B.
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Aprobado por:


Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.
CONTADOR GENERAL


18/10/19
17:35



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

INFORME
UATH-FDC-023-2019.DS

INFORME SOBRE PARA ATENDER REQUERIMIENTO DEL GEDC
2019 EN CHILE



OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Informar sobre factibilidad sobre evento de capacitación	FECHA:
SOLICITADO POR:	Ing. Guillermo Medina Acuria, Dip. – Director de Talento Humano	07.10.2019
ELABORADO POR:	Psic. Ind. Diana Sarmiento Orna – Experta de Evaluación y Perfeccionamiento de Talento Humano	HORA: 08:0

ASUNTO:	Informe de factibilidad económica del requerimiento de capacitación internacional GEDC 2019
ALCANCE:	Capacitación Docente
ANTECEDENTES:	Que, en base a Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-145A-MEM con fecha de 02 de octubre de 2019, se pone en conocimiento el evento GEDC 2019, en Santiago de Chile
MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica. Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático. LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Artículo 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades. NORMA TÉCNICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Art. 7.- De la autoridad nominadora institucional.- Tendrá como responsabilidades: d) Suscribir los convenios de devengación de becas de formación y capacitación; Art. 8.- De las Unidades de Administración del Talento Humano.- Tendrán como responsabilidades: Las y los servidores de la institución que participen en procesos de formación y capacitación suscribirán el convenio de devengación de conformidad con lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General, y tendrán la obligación de transferir los conocimientos adquiridos en la capacitación a través de eventos internos planificados por la UATH institucional. Art. 10.- De los requisitos para acceder a la formación.- La autoridad nominadora podrá autorizar a la o el servidor permisos de estudios regulares de especialización, licencias sin remuneración, comisión con remuneración para asistir a eventos de formación en el país o en el exterior previo informe de la UATH institucional, la misma que observará los siguientes requisitos: 1. Ser servidor de carrera y haber cumplido por lo menos un año de servicio dentro de la institución; 2. Haber obtenido en la evaluación de desempeño el resultado de excelente o muy buena; 3. Que el programa de formación sea acorde con el perfil de puesto, misión y objetivos de los procesos institucionales; 4. Certificación de disponibilidad presupuestaria por parte de la Unidad Financiera institucional cuando la entidad asuma estos valores; y, 5. Suscribir el convenio de devengación. Artículo 14.- De la capacitación no programada.- La autoridad nominadora previo informe favorable de la UATH Y certificación presupuestaria en función de los requerimientos institucionales, podrá ejecutar eventos de capacitación que no se encuentren considerados en el plan de capacitación institucional. Art. 15.- De los efectos de la formación y capacitación.- Los efectos de la formación y capacitación de las y los servidores públicos en la que el Estado hubiese invertido recursos económicos, generará la responsabilidad de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos y prestar sus servicios por el triple del tiempo utilizado para la formación o capacitación; y, de esta manera cumplir con el objetivo multiplicador. La Unidad de Administración del Talento Humano está en la obligación de planificar los programas internos para impartir los conocimientos adquiridos.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Sarmiento Orna
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

Art. 16.- De los convenios de devengación.- Es un compromiso escrito entre la Institución pública y la o el servidor beneficiado con garantías personales o reales, en el cual se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los eventos o cuando se le conceda:

- a) Comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación;
- b) Permisos para estudios regulares de especialización; y,
- c) Licencia sin remuneración para estudios de postgrado, corresponderá seguir laborando por un tiempo igual al de la realización de los estudios de postgrado.

Art. 25.- Servicios especializados de capacitación.- Las UATH institucionales para la ejecución del plan de capacitación institucional debidamente aprobado y presupuestado, podrán contratar servicios especializados de capacitación, con personas naturales y/o jurídicas del sector público o privado.

Art. 29.- De las capacitaciones en el exterior.- En el caso de eventos de capacitación que se realicen en el exterior, el proveedor del servicio no requiere estar calificado por la UATH.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

400 ACTIVIDADES DE CONTROL

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos. Para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

La implantación de cualquier actividad o procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución en relación con el logro de los objetivos, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que pueda obtener.

402-02 Control previo al compromiso.- Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.- Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan. Las servidoras y servidores designados para participar en los programas de estudio ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados adecuadamente en beneficio de la gestión institucional.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Píscar Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

LEY-ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, signatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

En atención a sumilla inserta de la máxima autoridad en mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-145A-MEM con fecha 02 de octubre de 2019, se informa lo siguiente:

1. Lo solicitado no es parte de la programación en el Plan de Capacitación y Actualización Docente 2019 coordinado con el Vicerrectorado Académico y de Investigación, sino parte de una invitación realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile, sin embargo, es necesario considerar que a la presente fecha no existen recursos económicos.
2. Revisada la información del evento GEDC 2019, el mismo se resume en un encuentro que tiene como visión mejorar las capacidades de los decanos de ingeniería para transformar las escuelas en apoyo de las sociedades en una economía global; razón por la que una vez analizado el informe técnico del Vicerrectorado Académico y de Investigación, recomienda que se confirme la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector UNEMI, y Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo – Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, *por ser una formación que permite fortalecer las competencias en las mejores prácticas de la educación superior.*
3. De ser factible la participación del personal académico, es necesario ubicar los recursos económicos para atender la inscripción, considerando que el costo de la inscripción por participante es de \$795.00, considerando que somos miembros del Global Engineering Deans Council.
4. Una vez ubicados los recursos se sugiere asesoría del Departamento Administrativo y Financiero, a fin de que brinde los lineamientos para gestionar el pago por inscripción.
5. Así también, solicitar al Departamento de Relaciones Internacionales la gestión para emisión de pasajes aéreos y al Departamento Administrativo y Financiero los respectivos viáticos, movilización y/o subsistencia, según corresponda para la participación en el evento. *Es necesario recordar que los docentes deberán tramitar por cuenta propia la documentación legal que corresponde para la salida del país, gastos que corresponderán a cada docente, previa entrega de la documentación para estudio, como carta de invitación de la institución.* Además, que se calcule la asistencia al evento de capacitación conforme a la logística que considere la Dirección de Relaciones Interinstitucionales para su salida y retorno.

Por lo tanto, corresponde a la máxima autoridad la aprobación, previo análisis de lo informado, y de ser factible, gestionar el financiamiento para la gestión de pago por inscripción y la entrega de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia a los participantes, a fin de que puedan asistir al evento.

Cabe resaltar que, de ser el caso, la participante deberá suscribir el respectivo Convenio de Devengación, en el que se acuerde la metodología del retorno de la inversión sobre los conocimientos adquiridos en base a la normativa vigente.

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo.	Área de Evaluación y Perfeccionamiento del Talento Humano	07-10-2019



RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...)";*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (...)";*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (...)";*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)";*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)";*

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";*

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (...)";*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";*

Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieran su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban*



trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio”;

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular”;*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario “Acción de Personal”, establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales”;*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes”;*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*

En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos”;

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.*

A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.

El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado”;

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos; desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: *"Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Públicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia";*

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: *"Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";*

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: *"De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";*

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *"Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...) t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes.";*

Que, el artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"El Vicerrector Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el período para el que fuera elegido. En ausencia temporal del Vicerrector (a) Académico y de Investigación, será reemplazado por el Decano (a), de cualquiera de las unidades académicas, que cumpla con los requisitos exigidos a la autoridad que se va a reemplazar. (...)";*

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"(...) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...)";*

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el expediente a que hace referencia, respecto a la *participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gestiones académicas (Universidad de Salamanca - Reino de España); (VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM) Santiago de Chile); (9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai - India); (6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia), para conocimiento, revisión, análisis y disposición pertinente por parte del OCAS; y,*



En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las propuestas de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gestiones académicas (Universidad de Salamanca - Reino de España); (VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM) Santiago de Chile); (9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India); (6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia), emitidas en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0222-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0234-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0225-MEM y Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0048-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Aprobar la comisión de servicios a la delegación, cuya descripción consta a continuación, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0615-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0581-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0619-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0473-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

❖ Universidad de Salamanca - Reino de España, del 5 al 9 de noviembre de 2019

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Mgs. Miguel Javier Yuki Ketil - Director de Planificación Institucional
- ✓ Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros - Docente
- Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior
 - Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Docente

✓ VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM) - Santiago de Chile, del 19 al 24 de octubre de 2019

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

❖ 9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India, del 10 al 17 de noviembre de 2019

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

- ❖ Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior
 - Mgs. Luis Ángel Bucheli Carpio - Docente
 - Mgs. Delia Dolores Noriega Verdugo - Docente
 - Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta - Docente

✓ 6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia, del 22 al 26 de octubre de 2019

- ✓ Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- ✓ Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- ✓ Mgs. Manuel Andrés Avilés Noles - Docente

Artículo 3.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, realice la asignación, de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



Artículo 4.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.

Artículo 5.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a las delegaciones designadas en el artículo 2, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.

Artículo 6.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en la décima octava sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



SECRETARIA GENERAL

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

**Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0815-MEM****Milagro, 17 de octubre de 2019**

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sra. Lcda. Sandra Margarita González Yerovi
Directora de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

ASUNTO: Autorización de asignación de pasajes aéreos y pago de viáticos y subsistencias
- Cumplimiento de la Resolución OCAS-SO-18-2019-No4, para asistir al
VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo
Latinoamericano (GEDC LATAM) - Chile

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0130-MEM, de la Lic. Sandra Margarita González Yerovi, Directora de Relaciones Interinstitucionales, Subrogante, en el cual hace referencia a la participación de la Universidad Estatal de Milagro en gira académica para asistir al VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM), Santiago de Chile, del 19 al 24 de octubre de 2019; aprobado mediante Resolución OCAS-SO-18-2019-Nº4, del 17 de octubre de 2019, con lo cual, solicita la ejecución de lo determinado, asignando pasajes aéreos, viáticos y subsistencias según corresponda, a la siguiente delegación aprobada por el Órgano Colegiado Académico Superior:

- Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Decana de la Facultad Ciencias e Ingeniería

Bajo este antecedente y cumpliendo lo adoptado por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-18-2019-Nº4, del 17 de octubre de 2019, este Rectorado, dispone:

- Al Director Administrativo Financiero, emitir la certificación presupuestaria y realizar el pago de viáticos y subsistencias de acuerdo al itinerario dispuesto en el artículo 2 y 3 de la Resolución.
- A la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realizar las gestiones respectivas para la asignación de los pasajes aéreos conforme a la planificación, considerando el tiempo de viaje de salida y retorno posterior al desarrollo de los eventos, de conformidad con las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.
- Al Director de Talento Humano, emitir la acción de personal respectiva y efectuar el registro pormenorizado de las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Cabe indicar que el suscrito no realizará la gira académica al VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM), Santiago de Chile, por motivos de agenda de despacho con entidades de educación superior, tal como lo comunico en el Memorando Nro. UNEMI-R-0818-2019 del 17 de octubre de 2019.

Handwritten:
Recibido
30/10/2019
10:25



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0815-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

jl/sz





Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0130-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara pViejo
Rector

ASUNTO: Cumplimiento a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4.

De mi consideración:

En atención a la RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4 emitida a los 17 días del mes de octubre del presente año, en la décima octava sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, misma que resuelve:

Artículo 1.- - Aprobar las propuestas de financiamiento, para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en gestiones académicas (Universidad de Salamanca - Reino de España); (VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano (GEDC LATAM) Santiago de Chile); (9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India); (6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá-Colombia), emitidas en Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0222-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0234-MEM, Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0225-MEM y Memorando Nro. UNEMI-DPI-REQ-2019-0048-MEM, suscrito por el Mgs. Miguel Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional.

Artículo 2.- Aprobar la comisión de servicios a la delegación, cuya descripción consta a continuación, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0615-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0581-MEM, Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0619-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-RR-II-2019-0473-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano (GEDC LATAM) - Santiago de Chile, del 19 al 24 de octubre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI.
- Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

6ta Edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) Bogotá - Colombia, del 22 al 26 de octubre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI
- Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación
- Mgs. Manuel Andrés Avilés Noles - Docente

Universidad de Salamanca - Reino de España, del 5 al 9 de noviembre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI.
- Mgs. Miguel Javier Yuki Ketil - Director de Planificación Institucional.
- Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros – Docente

Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior

- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Docente



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0130-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2019

9no Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF) en Chennai – India, del 10 al 17 de noviembre de 2019

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI
- Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo - Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería

Se incorpora a la comisión de servicios por disposición del Órgano Colegiado Académico Superior.

- Mgs. Luis Ángel Bucheli Carpio – Docente.
- Mgs. Delia Dolores Noriega Verdugo - Docente
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta – Docente

Artículo 3.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, realice la asignación, de viáticos y subsistencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.

Artículo 4.- Disponer al Director de Talento Humano, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero, realicen el pago de inscripción pertinente.

Artículo 5.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, a las delegaciones designadas en el artículo 2, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.

Artículo 6.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección solicita a usted autorice a quien corresponda se realicen las gestiones necesarias a fin de cumplir con lo dispuesto en RESOLUCIÓN OCAS-SO-18-2019-Nº4.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Sandra González Yerovi

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (S)

Anexos:

- resolución_ocas-so-18-2019-no4.pdf



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO



Memorando No. UNEMI-UATH-2019-022-MEM

Milagro, 07 de octubre de 2019

Asunto: Informe de factibilidad sobre requerimiento de participación en "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano" (GEDC LATAM).

Doctor
Fabricio Guevara Viejo
RECTOR DE LA INSTITUCIÓN
En su despacho

De mi consideración:

En respuesta a sumilla inserta en Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM con fecha 02 de octubre-2019, en la que se solicita informe de factibilidad sobre requerimiento de participación en "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano" (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, para la participación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería - Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo y su autoridad, Rector – Dr. Fabricio Guevara Viejo, anexo sírvase encontrar informe técnico No. UATH-FDC-023-2019.DS.

Particular que traslado a su despacho para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Guillermo Medina Acuria
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GMA/daso

Nolivia J.
 14:30
 07/10/19
P

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-145A-MEM

Milagro, 02 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo.
Rector

ASUNTO: Participación en el "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano" (GEDC LATAM)", a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, por parte de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro.

De mi consideración:

Como alcance a Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM, suscrito por el Dr. Richard Ramírez Anormaliza – Vicerrector Académico y de Investigación y con referencia a Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM del 19 de septiembre de 2019, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual hace mención a la realización del "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano" (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, se modifica el informe técnico ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-70, cuyas recomendaciones exponemos a continuación:

- Se confirme la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, y de la Mgs. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo, Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, en la realización del "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano" (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, la cumbre anual del Consejo Mundial de Decanos de Ingeniería (GEDC).
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, y de la Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM, salida del 19 de octubre y retorno del 24 de octubre de 2019.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 18/10/2019
Lic. Diana Pinho Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

D.

VISIÓN

Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-145A-MEM

Milagro, 02 de octubre de 2019

- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, y de la Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, “VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano” (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, la cumbre anual del Consejo Mundial de Decanos de Ingeniería (GEDC), el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

Se adjunta de manera física los documentos relacionados al referido informe técnico.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
 RR.mc





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM

Milagro, 02 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Vicjo
Rector

ASUNTO: Invitación para participar del GEDC 2019, Santiago de Chile.

De mi consideración:

Con base a Memorando N° UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM del 19 de septiembre de 2019, suscrito por Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, y Reasignado por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Vicjo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual hace mención a la realización del “VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano” (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, se elabora el informe técnico ITI-VICE-ACADE-2019-MACR-70, cuyas recomendaciones exponemos a continuación:

- Se confirme la participación de la Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, en la realización del “VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano” (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, la cumbre anual del Consejo Mundial de Decanos de Ingeniería (GEDC).
- Se programe la salida y retorno al Ecuador de la Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM, salida del 19 de octubre y retorno del 24 de octubre de 2019.
- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación de la Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, “VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano” (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, la cumbre anual del Consejo Mundial de Decanos de Ingeniería (GEDC), el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM

Milagro, 02 de octubre de 2019

Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM

Anexos:

- carta_dc_invitación_dr_fabricio_guevara_vicj(1).pdf

Copia:

Sr. Mgs. Rodolfo Enrique Robles Salguero
Director de Investigación y Posgrado

Sra. Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Decana Facultad Ciencias e Ingeniería

Sr. Ing. Manuel Armando Cedillo Romero
Coordinador de Vicerrectorado Académico y de Investigación

mc

RECTORADO
ESTADAL DE MILAGRO
RECIBIDO POR: Merlin
FECHA: 03/10/2019
HORA: 16:34

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 18/10/2019
[Firma]
Lic. Diana Pinoy Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/09/2019

Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM

Milagro, 19 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Invitación para participar del GEDC 2019, Santiago de Chile.

De mi consideración:

Estimado Rector, en consideración a la ejecución del convenio específico suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y el Global Engineering Deans Council (GEDC-LATAM), con el objetivo de realizar el “VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano”, informo a usted que, el desarrollo del GEDC LATAM 2018 representó para la UNEMI, una oportunidad de generar alianzas estratégicas con universidades de Latinoamérica e iniciar la generación de movilidad estudiantil, en calidad de estudiantes vinculados a proyectos de investigación que desarrolla la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina.

En el marco de lo expuesto, la UNEMI recibe la invitación por parte del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Juan Carlos de la Llera M.; para participar de la Conferencia Mundial del GEDC - Global Engineering Deans Council, que presenta como tema central “Mente, corazón y manos: la ingeniería buscando impacto con un propósito”, así también la participación en la Asamblea Anual del Consejo Mundial de Decanos de Ingeniería, misma que se desarrollará del 20 al 23 de octubre de 2019 en Santiago de Chile, en la sede de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Este evento, celebrado por segunda vez en América Latina, tiene como visión mejorar las capacidades de los decanos de ingeniería para transformar las escuelas en apoyo de las sociedades en una economía global. Su misión es servir como una red global de decanos de ingeniería y aprovechar las fortalezas colectivas para el avance de la educación e investigación en ingeniería. La red del Consejo incluye más de 500 líderes y partes interesadas que representan a más de 40 países de todos los continentes.

En la Asamblea GEDC LATAM, se discutirán en mayor profundidad temas y desafíos regionales, en pos de la educación que necesitan los nuevos ingenieros, con la capacidad de pensar de forma diferente y desafiar los límites del conocimiento, la tecnología y la sociedad.

Bajo este antecedente, se presenta a su autoridad y los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior - OCAS; la invitación para participar en la Conferencia Mundial del GEDC - Global Engineering Deans Council, en la sede de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Así mismo, de ser favorable la participación de UNEMI, autorizar la asignación de viáticos y subsistencias durante el periodo del cumplimiento de la comisión

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM****Milagro, 19 de septiembre de 2019**

de servicios y la compra de boleto aéreo salida del **19 de octubre y retorno 24 de octubre de 2019**, con referencia a que el vuelo se tardará aproximadamente para la salida y retorno de 4 a 6 horas para llegar al destino; así también, el pago de la inscripción de 795 dólares por participante, que deberán ser cancelados el día del evento al momento de registro, asignación de viáticos y subsistencia según corresponda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Anexos:

- carta_de_invitación_dr._fabricio_guevara_viejó(1).pdf

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 18/09/2019
Ltc. Diana Pincoy Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/09/2019

Lic. Diana Pinray Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

Santiago, 3 de septiembre de 2019

Dr. Fabricio Guevara Viejo
Rector
Universidad Estatal de Milagro

Junto con saludar, es un placer invitarlo a la conferencia anual del Consejo Mundial de Decanos de Ingeniería (GEDC 2019) que se realizará entre el 20 y el 23 de octubre de 2019 y que tendrá como sede a la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), ubicada en Santiago de Chile.

Cada año, la conferencia del GEDC genera un espacio único y una oportunidad de compartir experiencias, desafíos y aprendizajes no sólo para consolidar una fuerte comunidad internacional de escuelas de ingeniería, sino que también como una fuente de ideas para el mejoramiento continuo de nuestras escuelas. Creemos que la realización por primera vez en Chile de tan importante evento, es una excelente oportunidad para mostrar el trabajo que impulsamos las distintas facultades de ingeniería de Latinoamérica. Es por esto que quisiéramos extender especialmente esta invitación a usted, invitándolo a compartir nuestros avances y fomentar la cooperación entre las universidades de nuestra región y el resto del mundo.

En el marco de la Conferencia Mundial del GEDC, se realizará también la Asamblea anual del GEDC LATAM. En la asamblea del GEDC LATAM se discutirán en profundidad algunos temas y desafíos regionales, siendo una excelente oportunidad de reunirnos con todos los decanos de ingeniería latinoamericanos que participarán de la Conferencia en Chile.

Convocaremos a líderes de la ingeniería a nivel mundial para abordar la forma en que nuestra disciplina puede generar un impacto significativo en nuestras sociedades. El tema central de la conferencia es "*Mente, corazón y manos: la ingeniería buscando impacto con un propósito*". Se pondrá especial énfasis en la integración de puntos de vista para un conocimiento más comprensivo, abarcando desde las ciencias sociales hasta nuestra mirada más convencional de las ciencias naturales y la ingeniería.

La conferencia promoverá importantes discusiones por medio de talleres y sesiones plenarias que abordarán tres temas específicos. En primer lugar, "*transformando la sociedad a través la ingeniería*", por medio del cual discutiremos cómo desarrollar nuevos lenguajes que vayan más allá del lenguaje propio de las ciencias y la tecnología, para abordar desafíos interdisciplinarios complejos como son la resiliencia frente a

desastres naturales, la salud, la energía, el agua y los alimentos. El segundo tema será la "diversidad de talentos para una mejor ingeniería", que no sólo planteará la problemática del género en las carreras STEM, sino que también qué tipo de talentos serán requeridos por la ingeniería en un futuro próximo, más allá del altamente valorado estereotipo del pensador rápido y deductivo. Finalmente, "ingenieros emprendedores audaces", que tiene relación con la educación que necesitan los nuevos ingenieros para que sean capaces de pensar de forma divergente y desafiar los límites del conocimiento, la tecnología y la sociedad. Necesitamos ingenieros e ingenieras jóvenes que empujen los límites y capacidades del ser humano, que sean agentes de cambio y tengan impacto en sus comunidades.

Para mayor información sobre la conferencia, el programa o la sede, puede visitar nuestra página web www.gedc2019.cl. Si tiene dudas sobre su viaje, necesita alguna visa o cualquier otra consulta relacionada al GHDC, estaremos felices de ayudarlo. Por favor, escriba a info@gedc2019.cl.

Esperamos con entusiasmo su participación en el GHDC 2019 y recibirlo en nuestro hermoso país.

Saludos cordiales,


Juan Carlos de la Llera M.
Decano
Facultad de Ingeniería
Pontificia Universidad Católica de Chile

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGROS
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 18/10/19

Lic. Diana Patricia Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-04 14:26:36 (GMT-5)

Generado por: Jorge Fabricio Guevara Viejo

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM	Doc. Referencia:	UNEMI-RR.II.-2019-0581-MEM
De:	Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Invitación para participar del GEDC 2019, Santiago de Chile.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección de Talento Humano	José Guillermo Medina Acuria (UNEMI)	2019-10-04 12:13:15 (GMT-5)	Reasignar	Diana Alexandra Samblente Orma (UNEMI)	2	
Dirección de Talento Humano	Gina Lorena Acosta Nuñez (UNEMI)	2019-10-03 13:52:02 (GMT-5)	Reasignar	José Guillermo Medina Acuria (UNEMI)	1	Para formación
Dirección de Talento Humano	José Guillermo Medina Acuria (UNEMI)	2019-10-03 08:49:47 (GMT-5)	Reasignar	Gina Lorena Acosta Nuñez (UNEMI)	1	PARA TRÁMITE RESPECTIVO
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-10-02 17:20:30 (GMT-5)	Reasignar	José Guillermo Medina Acuria (UNEMI)	0	si se emite informe de factibilidad.
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramírez Anormaliza (UNEMI)	2019-10-02 16:47:24 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Vicerrectorado Académico y de Investigación	Richard Ivan Ramírez Anormaliza (UNEMI)	2019-10-02 16:46:58 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)Diana S
7 oct - 2019
8440.



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-16 16:38:05 (GMT-5)

Generado por: Jorge Fabricio Guevara Viejo

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-DPI-2019-0234-MEM	Doc. Referencia:	UNEMI-UATH-2019-0959-MEM
De:	Sr. Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Propuesta de financiamiento para participación en evento académico "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano" (GEDC LATAM).	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-16 (GMT-5)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA:

18/10/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:34 (GMT-5)	Archivar		0	SE HA INFORMADO A LOS INTEGRANTES DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Francisco Marcelo Alvarado Porras (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Manuel Armando Cedillo Romero (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Washington Javier Paguay Balladares (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Lidia Narcisca Chávez Nuñez (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Juan Tarquino Calderon Cisneros (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Johana Veronica Espinel Guadalupe (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	José Martín Muñoz Salcedo (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Freddy Lenin Bravo Duarte (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Richard Ivan Ramírez Anormaliza (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	María Auxiliadora Campuzano Rodríguez (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Washington Javier Cuevara Piedra (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Alexandra Irene García Ordeñana (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Kenya Roxana Roman Cortez (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Deysi Janet Medina Hinojosa (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Edgar Adrian Muñoz Quezada (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Luis Eduardo Solís Granda (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Sonnia Valeria Zapater Castro (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Carlos Alberto Villamar Gutierrez (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Secretaría General	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	2019-10-16 16:21:12 (GMT-5)	Informar	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	DOCUMENTACION PARA SU TRATAMIENTO EN SESION DE OCAS
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-10-16 15:36:45 (GMT-5)	Reasignar	Diana Marilyn Pincay Cantillo (UNEMI)	0	se traslada para inclusión en el proceso para tratamiento de OCAS.
Dirección de Planificación Institucional	Miguel Javier Yuqui Ketil (UNEMI)	2019-10-16 14:14:05 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Dirección de Planificación Institucional	Miguel Javier Yuqui Ketil (UNEMI)	2019-10-16 14:13:54 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26

Conmutador: (04) 2715081 – 2715079

Telefax: (04) 2715187 • E-mail: rectorado@unemi.edu.ec

www.unemi.edu.ec

Milagro • Guayas • Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-DPI-2019-0234-MEM

Milagro, 16 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Propuesta de financiamiento para participación en evento académico "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano" (GEDC LATAM).

De mi consideración:

En referencia de lo dispuesto por su autoridad mediante sumilla inserta en memorando Nro. UNEMI-UATH-2019-0959-MEM del 07 de octubre de 2019 respecto de emitir informe de factibilidad de financiamiento para participación de evento académico, se informa lo siguiente:

- Que, mediante Resolución OCAS-SE-25-2018-N°3 del 27 de diciembre del 2018 se aprueba la estructura presupuestaria de la UNEMI 2019, *donde se incluye el Plan Anual de Inversión, el Plan Anual de Contratación y Flujo de nómina 2019.*
- Que, mediante Resolución OCAS-SO-3-2019-N°7 del 15 de febrero de 2019 se aprueba la modificación a la estructura presupuestaria general inicial 2019.
- Que, el requerimiento contribuye con el cumplimiento de la planificación operativa respecto de:

1. *Promover acercamientos interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural.*
2. *Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI.*

- Que, la solicitud se sustenta en el financiamiento de la participación en evento académico "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM)" a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019 en Santiago de Chile.
- Que, la participación en el evento académico tiene como propósito fortalecer las mejores prácticas de la educación superior en las carreras de Ingeniería. La comisión propuesta para la participación en evento académico es:

1. Mgs. Jessenia del Pilar Cárdenas Cobo
2. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo

- Que, el monto propuesto a financiar es de \$4.552,58 que corresponde al costo de la inscripción, viáticos y subsistencias a los participantes, considerando lo solicitado por la Dirección de Talento Humano.
- Que, en coordinación con el Área de Presupuesto se realizó revisión de estructura presupuestaria institucional identificando recursos disponibles en el Programa (82),

18/10/2019
14:20



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-DPI-2019-0234-MEM

Milagro, 16 de octubre de 2019

Fuente de Financiamiento (002) correspondiente a *"Ampliación de recursos para regularizar espacios presupuestarios planificados en autogestión Institucional"* en tal virtud, se presenta propuesta de reforma presupuestaria, según documento anexo.

Prevía aprobación por parte de su autoridad se recomienda disponer a la Dirección Administrativa Financiera:

- Realizar las acciones necesarias emisión de viáticos al exterior para participación en evento académico, conforme al monto propuesto en el presente informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Miguel Javier Yuguí Ketil
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Referencias:

- UNEMI-UATH-2019-0959-MEM

Anexos:

- pr-dpi-2019-0081_participación_gedc_2019_santiago_de_chile.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

ko



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Propuesta de Reforma Presupuestaria

Código: PR-DPI-2019-081
Versión: 1.1
Estado:
En proceso de aprobación

Fecha: 16/10/2019

Objetivo: Propuesta de financiamiento para participación en evento académico "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano" (GEDC LATAM).

Unidad solicitante: Dirección de Talento Humano

Unidad afectada: Ninguna

Alineación del requerimiento a la planificación operativa respecto de:

El requerimiento contribuye con el cumplimiento de la planificación operativa respecto de:

* Fortalecer la aptitud y actitud del claustro de los profesores de UNEMI.

PG	ACT	FTE. FTO.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SALDO DEL ÍTEM ANTES DE LA REFORMA	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO DESPUÉS DE LA REFORMA
82	001	002	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 146.304,62	\$ 4.552,58	-	\$ 141.752,04
82	006	002	530304	Viáticos y Susistencias en el Exterior	\$ -	\$ -	\$ 2.962,58	\$ 2.962,58
82	006	002	530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ 1.590,00	\$ 1.590,00
Total					\$ 4.552,58	\$ 4.552,58	\$ -	\$ 146.304,62

Justificación de la Reforma propuesta:

La presente propuesta atiende financiamiento para participación en evento académico "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM)" de personal académico a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019 en Santiago de Chile, por el monto de \$4.552,58, considerando lo solicitado por la Dirección de Talento Humano.

Recomendaciones:

Prevía aprobación por parte de su autoridad se recomienda disponer a la Dirección Administrativa Financiera:

- Realizar las acciones necesarias emisión de viáticos al exterior para participación en evento académico, conforme al monto propuesto en el presente informe.

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. CPA Karla Orozco Falconi, Mgs. Asistente de Planificación Institucional	Ing. Miguel Yuguí Ketty, Mgs. Director de Planificación Institucional

Marco Jurídico:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria

Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Reformas y Reglamento.

Art. 42.- Responsabilidad directa

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Artículo 25.- Plan Anual de Contratación



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 18/10/2019

Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-UATH-2019-0959-MEM

Milagro, 07 de octubre de 2019

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Informe técnico por invitación para participar del GEDC 2019 [Santiago de Chile]

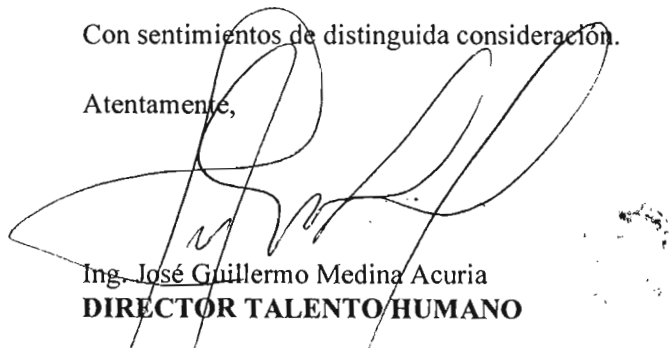
De mi consideración:

En respuesta a sumilla inserta en Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM con fecha 02 de octubre-2019, en la que se solicita informe de factibilidad sobre requerimiento de participación en "VII Encuentro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería Capitulo Latinoamericano" (GEDC LATAM), a realizarse del 20 al 23 de octubre de 2019, en Santiago de Chile, para la participación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería - Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, anexo sírvase encontrar informe técnico No. UATH-FDC-023-2019.DS.

Particular que traslado a su despacho para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. José Guillermo Medina Acuria
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Referencias:

- UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM

Anexos:

- carta_de_invitación_dr_fabricio_guevara_viejó(1).pdf
- 023_fdc.uath.2018_-_conferencia_chile.pdf

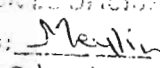
Copia:

Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 07/10/2019

Lc. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

 RECTORADO
RECIBIDO POR: 
Fecha: 07/10/2019
Hora: 11:27



Memorando Nro. UNEMI-UATH-2019-0959-MEM

Milagro, 07 de octubre de 2019

ds

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 18/10/2019
[Firma]
Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-08 09:27:33 (GMT-5)

Generado por: Jorge Fabricio Guevara Viejo

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-UATH-2019-0959-MEM	Doc. Referencia:	UNEMI-VICEACAD-2019-1088-MEM
De:	Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria, Director Talento Humano, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Informe técnico por invitación para participar del GEDC 2019 [Santiago de Chile]	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2019-10-07 11:18:56 (GMT-5)	Reasignar	Miguel Javier Yuqui Ketil (UNEMI)	0	servase emitir informe de financiamiento.
Dirección de Talento Humano	José Guillermo Medina Acuria (UNEMI)	2019-10-07 11:03:44 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Dirección de Talento Humano	José Guillermo Medina Acuria (UNEMI)	2019-10-07 11:03:34 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA:

18/10/2019
[Firma]
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)